



- D. Ant.º Lanza.
- Jose Lardin.
- Jose Garcia Lanza.
- Jose Ant.º Gimenez.
- Diego Lirians.
- Miguel Garcia.
- Fran Garcia.
- Jose Garcia Ochoa.
- Pascual Gonzalez.
- Andres Garcia.
- Pedro Maria.
- Jose Ballente.

Muy sueldo al Portero

en dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos; reunidos en las Salas capitulares los señores tenientes de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad, y que conitan al margen previa licitacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Exitoral Hernandez Alcalde Constitucional de la misma; con objeto de discutir y deliberar en favor particular interesante al Servicio publico; el Sr. D. Portero Pedro Maria del presupuesto adicional formado por el Alcalde, para el aumento de sueldo al portero de este Ayuntamiento, segun el siguiente manifiesto: Que como contra al Ayuntamiento, el portero en ningun modo podia sostenerse en presentancia con la desercion que era el decoro de la Corporacion, con los fueros reales que en el presupuesto del año inmediato de mil ochocientos cincuenta y dos, firmados reales, no encontrando ademas persona que por tan menudencia cantidad se aplicase a servir este destino; por lo que para evitar el extravio en los negocios de este destino dependientes de la posesion, y que esta fuese desempeñada por persona idonea que en un todo llenase el cumplimiento de su deber, no encontrara otro medio que el aumento de la Dotacion de noventa y cinco reales mensuales, que hacen en los doce meses del año la suma de mil ciento ochenta reales, que reunidos a esta los fueros reales que tiene asignados en el referido presupuesto, forman el total de un mil ochocientos cuarenta reales anuales, o sea ochocientos cuarenta reales que no producirán

